

Señor(es)

**SERV.SALUD ARICA** 18 DE SEPTIEMBRE N° 1000 **ARICA** 

ARICA

REF: Notifica cesión de crédito

AT: PROVEEDORES





Santiago, 06 de Junio del 20



La presente tiene por objeto informar a Ud(s)., que se ha(n) celebrado la(s) siguiente(s) cesion(es) de crédito(s) electrónica(s), conforme al artículo 7 de la ley 19.983, en virtud del cual, se ha(n) cedido a INCOFIN S.A., el(los) crédito(s) emanado(s) de la(s) siguiente(s) factura(s) electrónica(s) emitida(s) a vuestra empresa (deudor):

Rut Cedente	Razon Social	N° Factura	Fecha Cesion	Monto Documento \$	fecha Vcto.
80989400-2	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	262978	27-05-2022	264934	28-06-2022

Conforme a lo anterior, informo a Usted(es). que el pago de esta(s) factura(s) electrónica(s) deberá(n) efectuarlo EXCLUSIVAMENTE A NOMBRE DE INCOFIN S.A. RUT 96.626.570-1, para que ésta(s) se entienda(n) pagada(s).

Usted(es) puede cancelar mediante transferencia bancaria informando vía correo electrónico, enviando comprobante de transferencia junto con factura(s) que cancela(n), datos de transferencia a continuación:

**INCOFIN S.A. Rut** 

96.626.570-1

Banco

Santander

**Cuenta Corriente** 

000-082-0006373-3

Correo electrónico

cobranzas@incofin.cl

Acorde a lo anterior, en caso de que el crédito representado por la(s) factura(s) cedida(s) sea(n) pagada(s) a cualquier otra persona o entidad, dicho pago no será válido e INCOFIN S.A. podrá ejercer todas las acciones legales destinadas al cobro de dicho crédito, conforme a lo prescrito por el artículo 5 de la ley 19.983, mediante el procedimiento ejecutivo destinado al efecto.

Para canalizar sus consultas, podrá tomar contacto con el Departamento de Cobranza de Incofin S.A. a los teléfonos 224829000 - 224829074 o bien concurrir a sus oficinas en Av. Lib. Bdo. O'Higgins N°949 Piso 13, Santiago, con la Sra. María Francisca Zavala (mariafrancisca.zavala@incofin.cl)

Atentamente.

INCOFIN S.A.

SERVICIO DE SALUD AKICA SUBDEPTO. RECURSOS FINANCIEROS

1 4 JUN 2022

RECEPCIONADO: HRS PASE A:

FIRMA: